Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-63397-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de los servicios de una productora con el objeto de llevar adelante la etapa final del "Taller de Actuación Frente a Cámara" organizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N°184/22 - RAF 107.

Que en orden N° 04 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 153/22 – RAF 107.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18°, Inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar al llamado a Contratación Directa N°153/22 – RAF 107. Referente a la contratación de los servicios de una productora, con el objeto de llevar adelante etapa final del "Taller de Actuación Frente a Cámara", organizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G.7024UG – U.G.C. UC7008, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000241 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

03 OCT 2022

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000241 /2022.-

COMPRA DIRECTA N° 153 /2022 - RAF 107

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PRODUCTORA CON EL OBJETO DE LLEVAR ADELANTE LA ETAPA FINAL DEL TALLER DE ACTUACIÓN FRENTE A CÁMARA ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO AUDIOVISUAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA."

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la Contratación de los servicios de una productora con el objeto de llevar adelante la etapa final del "Taller de Actuación Frente a Cámara" organizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MECCT-E-63397-2022.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, artículo 18°, inciso l) – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

5° RUBRO

Contratación de Servicio de Productora.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Productora deberá llevar a cabo cinco (5) encuentros, en ambas ciudades, entre los días 14 y 16 de octubre del corriente año.
Considerando todo lo que incumbe a dicha prestación y formalidad de la misma atención para los artistas, coordinación con los espacios que oficiarán de escenarios, sonido, iluminación, presencia en los espacios y logística integral.

En relación a la locación en donde se llevara adelante el taller se requiere que el mismo sea un espacio amplio, de diez (10) por quince (15) metros o similares dimensiones, que permitan el movimiento de los actores y cámara por el espacio.
El mismo deberá estar ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Ushuaia.
Con respecto al equipamiento técnico será necesario contar con:
-Una (1) cámara con las siguientes características: 4K (QFHD) full-frame de hasta 120 fps con enfoque automático, con posibilidad de capturar imágenes 4K (QFHD) mediante la lectura de píxeles completa sin agrupamiento, para una cámara lenta clara en posproducción.
-Una (1) pantalla led con las siguientes características: de al menos 55 pulgadas, calidad 4k UHD, con frecuencia de barrido 60Hz. Potencia RMS 20W. Salidas de audio Optical / HDMI ARC.

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///2.-

Utilería y vestuario: en este punto no se solicita una cantidad ni características específicas, solo que haya variedad de
talles y objetos que permitan trabajar diferentes escenas que se vayan improvisando a lo largo de las jornadas.

En cuanto al catering deberá incluir tartaletas y canapés de diferentes variedades (que incluyan opción vegetariana y sin T.A.C.C.), al mismo tiempo deberá incluir masas dulces o similar (que incluyan opción sin T.A.C.C.) y bebidas (gaseosas, jugos, café y agua). El servicio también deberá incluir los descartables necesarios (vasos, revolvedores, servilletas, etc), la presentación en el lugar de la comida y bebida.

Por último se informa, en relación a los traslados, que los mismos deberán realizarse de acuerdo al siguiente cronograma

Día	Punto de encuentro	Horario de partida	Destino	Horario de llegada
14/10/2022	Centro Cultural Yaganes – Río Grande	8:00	Polo Creativo - Ushuaia	11:00
16/10/2022	Polo Creativo - Ushuaia	20:30	Centro Cultural Yaganes – Río Grande	23:30

7° FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA– MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 153 /2022 - RAF 107 – FECHA DE APERTURA 06/10/2022 - HORA 11:30 Hs." y también se recibirá la oferta a través del correo mjomolina@tdf.edu.ar".

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C.y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00153/2022 000241
Pieza Administrativa E Nro. 63397- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 03/10/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 6/10/2022 11:30**

Encuadre Legal: * En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a), N°58/21, sus modificatorias y complementarias - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 184 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. unidad**			
>>	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C.y T.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	14 de octubre
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	A Coordinar con la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES 6/10/22 HASTA LAS 11:30 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Paz 836, ciudad de Ushuaia, mjomolina@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz 836, ciudad de Ushuaia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000241

Compra Directa Nro. 00153/2022
Pieza Administrativa E Nro. 63397- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 03/10/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 6/10/2022 11:30**

Encuadre Legal: * En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a), N°58/21, sus modificatorias y complementarias - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 184 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo Proveedor

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.